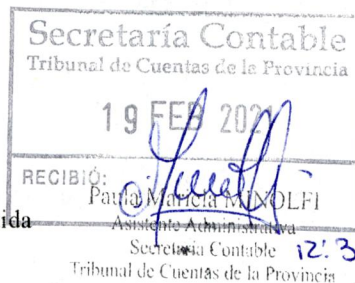




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

INFORME CONTABLE N° 25/2021

Letra: TCP – FE

"Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia"

Identificación del Organismo auditado: FISCALIA DE ESTADO

I – Objeto.....	3
II – Aclaraciones Previas.....	3
III – Circunstancias especiales de cada delegación de control.....	4
IV – Tareas realizadas.....	5
V – Anexo.....	6



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

I – Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de observaciones **relevantes y significativas**, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo: a) Información sobre seguimiento de observaciones en la cual se detalle la subsanación o continuidad de las mismas; y b) Cuadro comparativo de observaciones relevantes, a realizarse entre las halladas y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores.

II – Aclaraciones Previas

En el presente informe contable se deja constancia de las circunstancias acaecidas a nivel mundial con la Pandemia COVID-19, lo cual ha afectado la tarea de control de nuestro organismo, pudiéndose visualizar los períodos de efectiva prestación de servicios en la línea de tiempo adjunta.

Ejercicio 2020				
Pre Pandemia	Feria Adm. Ext.	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo	Feria Adm. Ext.	Feria Anual
01/01- 13/03	16/03 – 24/05	08/06 – 25/09	28/09 – 20/12	21/12 – 31/12

Suspens. Tolhuin
28/8 – 06/09

Se detallan los actos administrativos emitidos por este Tribunal de Cuentas que dan respaldo al cuadro anterior:

RP	DETALLE
54/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
57/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
59/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
60/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
63/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
67/2020	Reanudación Actividades Parcial Sujeto a Protocolo
117/2020	Suspensión Actividades Tolhuin
150/2020	Feria Administrativa Extraordinaria
153/2020	Prórroga F. Adm. Ext.
158/2020	Prórroga F. Adm. Ext.

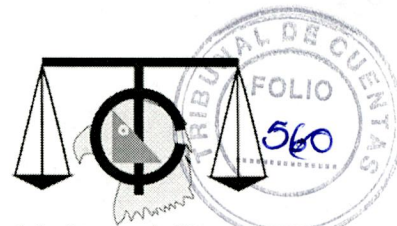
III – Circunstancias especiales de cada delegación de control

Durante el ejercicio económico 2020, la delegación de control TCP-FE se encontró a cargo de los Auditores Fiscales C.P. Lorena RETAMAR y C.P. Marco FUENTES IBARRA, en virtud de que me encontraba haciendo usufructo de mi licencia por maternidad.

Durante dicho período, se confeccionó el Informe Contable N.º 137/20 Control de la Cuenta de Inversión 2019, tramitado en el Expediente N.º 65/2020 Letra: T.C.P.-S.C., caratulado: “S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2019 – FISCALIA DE ESTADO”, manteniéndose una comunicación fluida y permanente con el organismo sujeto a control, vía correo electrónico inconstitucional, destacando la recepción en tiempo y forma, de manera mensual de la respectiva nota con la información de las tramitaciones del mes, acompañado del listado de órdenes de pago y ejecución presupuestaria emitida por el módulo Audita-Ejecución Presupuestaria del Sistema de Registración Contable Presupuestaria del Organismo, correspondiente a los meses de enero a diciembre



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL"

2020. Asimismo se informa que dicha información será analizada en el marco del control de la Cuenta de Inversión 2020.

Asimismo, cabe destacar que en atención a la situación de pandemia de público conocimiento acaecida durante el ejercicio bajo análisis, no fueron solicitadas las actuaciones en formato papel durante el año 2020, por lo que las mismas serán analizadas en el marco del control de la Cuenta de Inversión.

IV – Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2020, en el cual este Organismo de Control ha intervenido en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial N° 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

-Respecto del ejercicio 2020: la norma incumplida (detallando tipo de normativa, artículo, inciso, punto o apartado), y concepto, organismo auditado, grado de recurrencia, y estado de la observación.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio 2019: se indica si la observación se realizó o no en el ejercicio anterior.

*(*Se recuerda que no se deben incorporar todas las observaciones realizadas, sino aquellas que a criterio del auditor revistan el carácter de relevantes y significativas).*

(A fin de determinar el grado de recurrencia se sugiere: dividir las observaciones agrupadas por tipo de apartamiento normativo, respecto del total de observaciones realizadas durante el año y clasificar las observaciones en “Poco Recurrentes”, “Recurrentes” y “Muy Recurrentes”).*

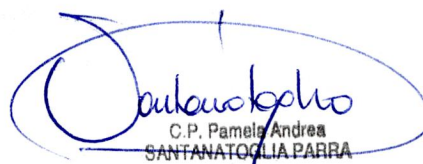
(* A fin de determinar el estado de la observación se sugiere: verificar si la misma ha sido subsanada una vez detectada la misma, o ha mantenido el incumplimiento).

V – Anexo

Ejercicio 2020						Existencia Ejercicio 2019
Normativa Incumplida			Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Ley/ Decreto/ Resolución Nº	Art/ Inc/ Punto/ Apartado	Concepto				
				Poco Recurrente Recurrente Muy Recurrente	Mantenida Subsanada	No Si

En relación al cuadro comparativo de observaciones y/o transgresiones normativas relevantes se visualiza sin información en virtud de no haberse solicitado actuaciones en formato papel durante el año 2020.

Ushuaia, 19 de febrero de 2021


C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia